

1.- Cuando la columna 11 esté en blanco, se anotará como Entidad de nacimiento aquella donde fué empadronado el habitante.

2.- Cuando la columna 12 esté en blanco, y el lugar de nacimiento sea diferente a aquel en donde se hizo el empadronamiento, el critico, tomando en cuenta las edades y el lugar de nacimiento de los hijos del empadronado, cuando éste sea Jefe de Familia, podrá deducir los años que tiene de vivir en la entidad; en el caso de que todos los miembros de la familia sean nativos de entidad distinta a aquella en que se hizo el empadronamiento, en la columna 11 se pondrá un año, si la columna 13 esté en blanco, se escribirá en ella la misma entidad que esté asentada en la columna 11.

3.- Cuando haya anotación en la columna 19 que corresponda a un habitante menor de 6 años, deberá tacharse el dato.

4.- Cuando la Ocupación principal del empadronado esté relacionada con la Construcción, la Rama de Actividad se clasificará de acuerdo con lo expresado en la columna 39, siempre que en dicha columna se precise con toda claridad en qué establecimiento presta sus servicios el empadronado; en caso contrario se aplicará la clave 400 de la rama de actividad (Construcción); igualmente se aplicará esa clave a todos los obreros cuya ocupación esté relacionada con la construcción y que presten sus servicios en dependencias gubernamentales.

5.- En los casos de trabajadores que en la columna 39 tengan anotado Ferrocarriles, se clasificará la Rama de Actividad, en alguna de las siguientes divisiones:

En la 362 todos aquellos trabajadores que intervengan en la construcción y reparación de locomotoras y equipo ferroviario.

En la 430 los trabajadores que intervienen en el tendido y reparación de vías férreas, y,

En la 711 todos los empleados y trabajadores de ferrocarriles no incluidos ni en la 332 ni en la 400.

6.- Cuando la Ocupación Principal del empadronado esté relacionada con Telégrafos, Correos o Teléfonos, se aplicarán las claves correspondientes que aparecen en el grupo 73 (comunicaciones) del instructivo de Rama de Actividad.

7.- En todos los casos en que la Ocupación Principal del empadronado sea la de Maestro o Profesor, se aplicará en la Rama de Actividad la clave 821 (Instrucción Pública).

8.- En todos los casos en que la Ocupación Principal del empadronado sea Médico, Enfermera, Partera, Veterinario, Osteólogo, Dentista y otros profesionales de la medicina, se aplicará para la Rama de Actividad la clave 622 (Servicios Médicos y Sanitarios).

9.- En todos los demás casos la clave de Rama de Actividad que se aplicará a los empadronados será la que establece lo señalado en la columna 39; en el caso de que dicha columna esté en blanco, se aplicará la clave de Rama de Actividad que en sí misma le corresponda a la Ocupación Principal del empadronado; para mayor comprensión de los artículos a continuación e otros varios ejemplos:

OCCUPACION DE LA PERSONA  
CLAVE DE LA COMUNIDAD  
(33)

RAMA DE ACTIVIDAD INDICADA  
EN LA CLAVE DE LA COMUNIDAD  
CLAVE DE ACTIVIDAD EN LA  
CLAVE DE LA COMUNIDAD 33 + LA  
CLAVE DE ACTIVIDAD 33 + LA  
CLAVE DE ACTIVIDAD 33

Vendedores al por mayor o a cuota se venden al por mayor; vendedores de ventas a vendedores al por mayor; vendedores de tienda; vendedores de corredores, agente viajero; etc.

Comercio al por mayor (311)

Comerciante; comerciante o distribuidor al por menor; vendedor de comestibles; librero; etc.	Comercio al por menor ) (612)
Farmacéutico; boticario; administrador o propietario de farmacia; tendero; etc.	Comercio al por menor (612)
Agente de seguros; vendedor de pólizas de seguro; etc.	(seguros (630)
Agente o corredor de fincas; vendedor de fincas; agente de alquiler de casas; etc.	Bienes raíces (640)
Médico o cirujano; dentista o cirujano dentista; quiropráctico; osteópata; - oculista u optómetra; psiquiatra; patólogo; médico veterinario, etc.	Servicios médicos y sanitarios ( 822 )
Enfermeras profesionales o enfermeras tituladas; parteras tituladas; enfermeras estudiantes profesionales; enfermeras o parteras prácticas; etc.	Servicios médicos y sanitarios (822)
Bailarín; maestro de baile; instructor de deportes; administrador o propietario de salón de baile; circo; - club de golf; manager; jockey; deportista profesional; etc.	Servicios de esparcimiento, exceptuando los teatros y servicios conexos (833)
Jurista; abogado; asesor jurídico; etc.	Servicios jurídicos (825)
Arquitecto; ingeniero civil; topógrafo, etc.	Construcción (400)
Contador; auditor; tenedor de libros; etc.	Servicios comerciales (826)
Químico; físico; geólogo; botánico; economista; sociólogo; actuaria; otros científicos o matemáticos, etc.	Servicios prestados al público (829)
Autor o escritor; periodista; reportero; novelista; poeta; etc.	Servicios prestados al público (829)
Artista pintor; escultor; retratista; etc.	Servicios prestados al público (829)
Director o productor de películas - cinematográficas; camarógrafo; administrador o propietario de cinematógrafos; etc.	Producción de películas; etc. (831).

Músico, director de orquesta; cantor; director de ópera; actor o actriz; director de banda; violinista; técnico a radiodifusión; locutor de radio; bailarín de baile; corista; etc.

Teatros y servicios conexos (332)

Atleta profesional; entrenador o director (de cualquier deporte); actor o artista de circo; jockey; acróbata; domador de animales; entrenador profesional (no especificado de otra forma)

Servicios de esparcimiento, excepto teatros y cinematográficos. (333)

Cortador de turba; obrero de minas de sal; obrero de minas de carbón; etc.; colector de lecho; etc.

Extracción de minerales no metálicos, etc. (150)

Agricultor, administrador de plantación; ejidatario, jornalero o peón de campo; ingeniero agrónomo; etc.

Agricultura (011)

Ganadero; bacanudo; granjero y productos de leche; productos de lana; huevo; etc.

Ganadería (012)

Crucero; hierberos; ixilero; resinero; etc.

Silvicultura (021)

Ladrillero; lachero; etc.

Tala y corte (022)

Cazador; trampero; etc.

Caza (030)

Molinero; ocupaciones conexas; etc.

Maquinaria de productos de molino (205)

Peladero; panadero; etc.

Maquinaria de producción de panadería (205)

Alfarero; alfarillero; ocupaciones conexas; etc.

Industria del ladrillo (120)

Wiradero; tejedor; cardador; teñidor de lana; tintorero; tintureñor; impresor de tejidos; reparador de telares; encajero; alimentero; etc.

Hilado; tejido y acabado de textiles (231)

Reparador de sujetos; zapatero remero; etc.

Composición e elaboración (1,2)

Alfarero; alfarillero; etc.; ceramista; ceramista en alfarería; cerámico; etc.

Fabricación de piezas de cerámica, excepto el ladrillo (243)

Tinturero; tinte natural; tintorero; teñidor; artesano en alfarería; cerámico; etc.

Industria de la lana y del algodón, exceptuando la fabricación de muebles (250)

Alfarero; alfarillero; teñidor; tinturero; etc.

Fabricación de muebles y accesorios (260)

Impresor; cají; tinta tipó; rafca; foto rafca-  
dor; electrofotocopiadora; etc.

## Imprensa; editoriais e indicações

Herrero; fundidor o martillador; armador; galvanizador o latón dor; soldador o va-  
cunador (seg-al); etc.

laciación se producen nublados; exceptuando maquinaria y equipo de transmisión (350).

Mecânico e reparador de locomotivas; trabajader no depósito do locomotoras; etc.

## Construcción de equipo ferroviario (382)

Mediante el reparador de automóviles, administrador de garaje; carroceros; académico de bicicletas; etc.

## Reparación de vehículos automóviles y bicicletas (334)

Joyería, platero; lapidario; grabador; (metales preciosos) etc.

Fabricación de joyas y artículos concesos (395)

Carpintero o ensamblador; constructor; concretista de construcción s; albañil; caboldosador; enjilbeador; estacadero; pinero; espapolador; vidriero; plomero o aserrador de carpinterías; reinañador de estructuras metálicas; otros trabajadores calificados en anterior de construcción y conservación; etc.

### Concentración (400)

Trabajos encargados de los oficinas  
en buenas condiciones las líneas  
de energía y las centrales eléctricas;  
operario de central eléctrica; etc.

### Liaison between election (51)

### *A. eadörphiae*

### Service courtaillles (326)

parties de cine; tra ejes; armado y revestido; etc.

### **Servicio de impresión en la forma conveniente (§31-§33)**

L'última operació de l'últim de bellasse; es va fer el 20 d'abril de 1912.

*Calophragma* 100 s. 34.000000;

Limpid bottoms; rippled streambeds; Limpid water;

the 2011 Arctic season is shown in Fig. 1.

<sup>14</sup> See, e.g., *U.S. v. Gandy*, 415 U.S. 853, 863 (1974) ("[T]he Constitution does not require that every criminal trial be conducted before a jury."); *Id.* at 864 (Brennan, J., concurring).

11.- Cuando estén en blanco las columnas 31 a 39, y hay anotaciones en las columnas 40 y 41, deberán respetarse éstas últimas.

Méjico, D. F., a 19 de noviembre de 1960.

El Jefe de la Oficina del  
Censo de Población

EL Jefe del Censo de Población  
C. 1960

LIC. ALFREDO M. DEL SOL

LIC. ALFREDO M. DEL SOL

Aprobado:

EL Jefe del Censo de Población

LIC. ALFREDO M. DEL SOL